



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 10 NUMERO 7, LETRA A DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1404.-

DALCAHUE, 20 de mayo del 2024.-

VISTOS: La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue de arrendar servidor contingencia por falla servidor SQL desde el mes de enero 2024 hasta diciembre de 2024 según lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra a:** Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, texto refundido.

DECRETO:

1. ORDENESE: A la dirección de administración y Finanzas, emitir orden de compra directa a nombre del proveedor **Sistemas Modulares de Computación Limitada** Rut N° **86.130.200-8**, por un monto de \$ 48 UF + IVA, con el objeto de arrendar servidor contingencia por falla servidor SQL. -

2. IMPÚTESE: los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N° 22.09.006 arriendo de equipos informáticos. -

ANOTESE, COMUNIQUE A TRAVES DEL PORTAL DEL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

Sres.
Municipalidad de Dalcahue
RUT 69.230.300-8
At. Sr. ALEXIS BORQUEZ
Encargado de Oficina Informática.
PRESENTE

Estimados Sres.
La presente tiene por objeto cotizar a Usted los siguientes Sistemas de Gestión Municipal:

Descripción	Cantidad	Valor Mes (UF/Neto)	Total UF
Arriendo Servidor Contingencia por falla servidor SQL Server Principal, propiedad Municipalidad Valor Mensual, solo considera arriendo de hardware, legalidad del licenciamiento es responsabilidad de la Municipalidad	12	4,0	48,0
SUB TOTAL			48,0
IVA			9,12
TOTAL			57,12

Consideraciones:

- El Equipamiento se encuentra implementado y en uso.
- La presente cotización contempla un periodo de arriendo desde enero 2024 hasta diciembre del año 2024.

Esperando haber respondido a lo solicitado y atento a cualquier consulta me despido atentamente.

Elena Vargas U.
Encargada Gestión Clientes
SMC SPA.